

183100

CSN/AIN/07/IRA/2533/09

Hoja 1 de 2



ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó, el día veintiuno de mayo de dos mil nueve, en TECNITEST INGENIEROS, SL, sito en [REDACTED] de Villaverde, en Madrid.

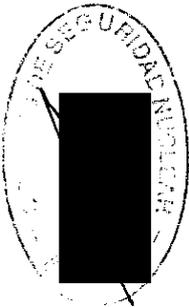
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a: Importación, comercialización, instalación, asistencia técnica y formación, de equipos de rayos X industriales, cuya autorización de modificación (MO-2), fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas. Consejería de Economía y Hacienda. Comunidad de Madrid, en fecha 12 de marzo de 2009. Ref. IR/M-3/2001.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] s. Consejero-Delegado. D^a. [REDACTED] Responsable de Formación y D. [REDACTED] Supervisor de la Instalación quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

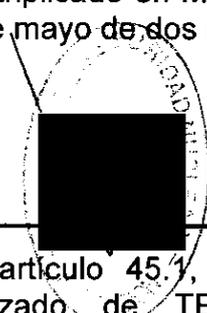
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Para la manipulación de equipos de rayos X, disponen de un recinto blindado, señalizado u provisto de acceso controlado, con mecanismo de interrupción de operación y monitor de TV. En el momento de la inspección no se encontraba almacenado ningún equipo de rayos X. verificado el citado recinto en fecha abril de 2009, por el Supervisor de la Instalación.-----
- Disponen de los equipos para la detección y medida de la radiación, siguientes: [REDACTED] sito en el interior del recinto; M-4 nº.32728, calibrado en el [REDACTED] en fecha 2008, en calidad de haz L-170.-----



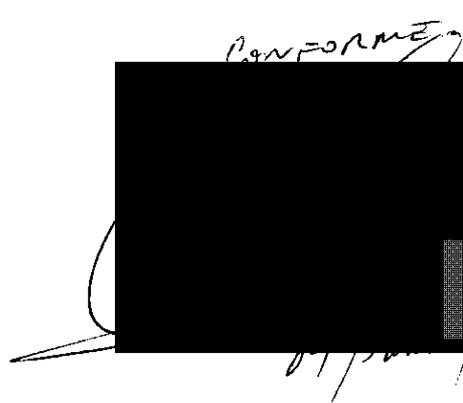
- Fue exhibida la documentación siguiente: Diario de Operación de ref. 401.4.02; Registros dosimétricos referidos a cuatro usuarios y uno de área, sin valores significativos; Licencias de operación (1 Supervisor y Operadores), realizando la vigilancia médica en [REDACTED] el Supervisor y en [REDACTED] los Operadores.-----
- Según se manifestó, habían enviado el informe anual correspondiente al año 2009, en fecha 24.03.2009, mostrando una copia a la Inspección.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980(reformada por Ley 33/007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001(modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear, a veintidós de mayo de dos mil nueve.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1, del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de TECNITEST INGENIEROS, SL., para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONFORME



Tecnitest
Ingenieros, S.L.

